



**VISTO:**

El Expediente N° 24998/2012 en el que Secretaría de Extensión solicita sea declarado de Interés Académico e Institucional el “**INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL CÓRDOBA-TORINO 2012**”, a desarrollarse entre el 11 de junio y el 1° de julio del corriente año, en la República de Italia; Y

**CONSIDERANDO:**

Que para este importante evento de carácter internacional se han seleccionado veinte alumnos, a partir de su rendimiento académico y de la calidad de su expresión gráfica,

Que, asimismo, se solicita justificar las inasistencias académicas a los estudiantes intervinientes,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha se acuerda su aprobación,  
Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-**Declarar de Interés Académico e Institucional el “**INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL CÓRDOBA-TORINO 2012**”, a llevarse a cabo entre los días 11 de junio al 1° de julio de 2012 en la República de Italia.-

**ARTÍCULO 2º.-** Justificar las inasistencias en que incurrieran los alumnos participantes en el evento.-

**ARTÍCULO 3º.-** Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCIÓN N°

082

/12.-

ELVIRA K. FERNÁNDEZ  
DECANA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.